

00065690

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf 053 702602
www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo :
Número de Inscripción : 2299
Número de Repertorio : 4772
Fecha de Repertorio : miércoles, 07 de agosto de 2019

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2019

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 07 de agosto de 2019 14:41

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1310221195	ALCIVAR ROBEN HEIDY DAFNE	SOLTERA	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1305651448	VILLASEÑOR DELGADO PILAR	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3 - Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Canton: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de agosto de 2019
Escritura Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Camara: Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1290808000	09/04-2019 14:35:28	70410	186 60m2	SOLAR	Urbano

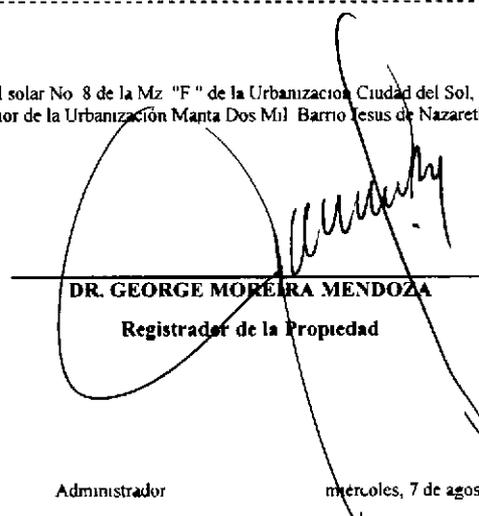
Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con el inmueble consistente en el Solar numero 8 de la Manzana "F" de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicada en terrenos adjuntos al area de proteccion del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesus de Nazareth, Valle del Gavilan, codigo 127, Parroquia Manta de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabi Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE 13 66 metros Calle pública POR ATRÁS 9 32 metros Lote # 07 Mz G POR EL COSTADO DERECHO 24 86 metros Propiedad Particular POR EL COSTADO IZQUIERDO 18 03 metros Lote # 07 Superficie total de 186 60 metros cuadrados
Direccion del Bien Urbanización "CIUDAD DEL SOL"
Superficie del Bien 186 60m2
Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Compraventa de inmueble consistente en el solar No. 8 de la Mz "F" de la Urbanización Ciudad del Sol, ubicada en terrenos adjuntos al area de proteccion del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil Barrio Jesus de Nazareth

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

00065691



Factura: 001-002-000046721

20191308001P03216

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

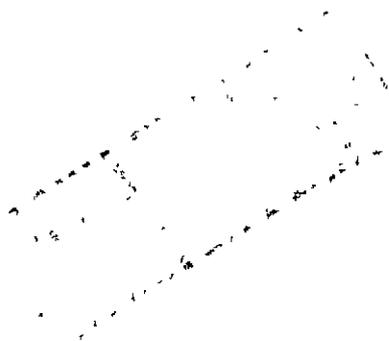


Escritura N°:	20191308001P03216						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE AGOSTO DEL 2019, (11:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLASEÑOR DELGADO PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305651448	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALCIVAR ROBEN HEIDY DAFNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310221195	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	76164.47						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA







00065692

2019	13	08	01	P	03216
------	----	----	----	---	-------

ESCRITURA DE COMPRAVENTA.-

OTORGA LA SEÑORA:

PILAR VILLASEÑOR DELGADO.-

A FAVOR DE LA SEÑORITA:

HEIDY DAFNE ALCIVAR POBEN.-

CUANTÍA:

\$ 76.164,47

DI, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de agosto del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta; con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "**VENDEDORA**", la señora **PILAR VILLASEÑOR DELGADO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, seis,

Sinco, uno, cuatro, cuatro, guion ocho (130565144-

Mantel



nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de cincuenta y ocho años, de ocupación empleada pública, domiciliada en la Ciudad de Quito en la Avenida Occidental y Machala, Torres Condado Plaza, Departamento 2, Torre B y de tránsito por este Cantón Manta, con número telefónico 022492167 - 0995905688, correo piubella60@hotmail.com , por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORA" la señorita **HEIDY DAFNE ALCIVAR ROBEN**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, dos, dos, uno, uno, nueve, guion cinco (131022119-5), nacionalidad ecuatoriana, de treinta y siete años de edad, de estado civil soltera, de ocupación Chef, domiciliada en esta ciudad de Manta en el Barrio La Paz, Calle 305 y Avenida 200, Casa N° 734, con número telefónico 052922034 - 0980067009, correo heidyroben@outlook.es , por sus propios y personales derechos. Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas

00065693



debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de COMPRAVENTA, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Libre y voluntariamente, comparecen por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la señora **PILAR VILLASEÑOR DELGADO,**



portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, seis, cinco, uno, cuatro, cuatro, guion ocho (130565144-8), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de cincuenta y ocho años, de ocupación empleada pública, domiciliada en la Ciudad de Quito y de tránsito por este Cantón Manta, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORA" la señorita **HEIDY DAFNE ALCIVAR ROBEN**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, dos, dos, uno, uno, nueve, guion cinco (131022119-5), nacionalidad ecuatoriana, de treinta y siete años de edad, de estado civil soltera, de ocupación Chef, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) La Vendedora declara que es propietaria de un bien inmueble consistente en el Solar número 8 de la Manzana "F" de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesus de Nazareth, Valle del Gavilán, código 127,

00065694



Parroquia Manta de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** 13.66 metros. Calle Pública; **POR ATRÁS:** 9.32 metros. Lote #07 Mz. G; **POR EL COSTADO DERECHO:** 24.86 metros. Propiedad Particular; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 18.03 metros. Lote #07. **SUPERFICIE TOTAL** de 186.60 metros cuadrados. Inmueble que fue adquirido mediante Escritura Pública de COMPRAVENTA, celebrada ante la Notaria Tercera de Manta el 01 de marzo del 2006, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 30 de marzo del 2006; **b)** Con fecha 30 de marzo del 2006, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura Pública de Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar, celebrada en la Notaria Tercera de Manta el 01 de marzo del 2006; **c)** Con fecha 17 de abril del 2019, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura Pública de Cancelación de Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar, celebrada en la Notaria Decima Cuarta de Quito el 03 de abril del

B 2019. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** En base a los



antecedentes mencionados, la **VENDEDORA**, señora **PILAR VILLASEÑOR DELGADO**, da en venta real y perpetua enajenación a favor de la señorita **HEIDY DAFNE ALCIVAR ROBEN**, bien inmueble consistente en el Solar número 8 de la Manzana "F" de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesus de Nazareth, Valle del Gavilán, código 127, Parroquia Manta de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí; sin reserva ni limitación de ninguna clase.- **CUARTA: LINDEROS Y SUPERFICIE.-** Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 13.66 metros. Calle Pública; **POR ATRÁS:** 9.32 metros. Lote #07 Mz. G; **POR EL COSTADO DERECHO:** 24.86 metros. Propiedad Particular; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 18.03 metros. Lote #07. **SUPERFICIE TOTAL** de 186.60 metros cuadrados. **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes han convenido que el precio por la compra y venta del inmueble indicado anteriormente es la suma de **USD\$ 76.164,47 (SETENTA Y SEIS MIL CIENTO**

00065695



SESENTA Y CUATRO CON 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA), que **LA VENDEDORA,** declara haberlos recibidos de la **COMPRADORA,** en pagos parciales en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno reconociendo que no existe lesión enorme.- **SEXTA:**

DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.- LA COMPRADORA declara, bajo juramento, que los recursos que ha entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a la **VENDEDORA** de toda responsabilidad.-

SÉPTIMA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- LA VENDEDORA, declarándose pagada transfiere a favor de la **COMPRADORA,** es decir la señorita **HEIDY DAFNE ALCIVAR ROBEN,** el dominio del bien inmueble descrito en cláusulas anteriores, en la forma establecida en este contrato.- **OCTAVA: DEL**

SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra



la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

NOVENA: GASTOS.- Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por la **COMPRADORA** a excepción del impuesto de plusvalía que de existir será de exclusiva responsabilidad de

la **VENDEDORA.- DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento". Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y

00065696

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

REGISTRO CIVIL N. 130565144-8

CIUDAD: QUITO

PROFESION: ABOGADO

FECHA DE EMISIÓN: 2019-08-18

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN: ABOGADO

APellidos y Nombres del Titular: VILLASENOR FERRALDO CRISTÓBAL

APellidos y Nombres de la Madre: DELGADO AZEVEDO TERESA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2017-08-18

Fecha de Expiración: 2027-08-18

IGM 17 01 704 18




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Elec. Sec. 2019 y Datos de Autoridades del ...

130565144-8 097-0121

VILLASENOR DELGADO PILAR

EPICHINCHA QUITO

COTOCALLAO COTOCALLAO

0 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABÍ 00065696

6201875 02/08/2019 14:02:02

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTUA
 certifico que los presentes comparecían en su calidad de
 y devengo el interésado en ...

fojas unes

Mantua, a ... 05 ABR 2019

Santiago Fierro Urresta

Ab. Santiago Fierro Urresta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305651448

Nombres del ciudadano: VILLASEÑOR DELGADO PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1900

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PODOLOGO/A

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VILLASEÑOR P GALO CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO AZUA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado 191-248-25299



191-248-25299

Lcdo. Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00065697

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

131022119-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: ALVARO LOOR PEDRO PABLO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 2018-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-08-05
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHEF

APellidos y Nombres (en el padre): ALVARO LOOR PEDRO PABLO
APellidos y Nombres de la madre: ROSEN LUCAS HEIDI YANETH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 2018-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-08-05

15M 15 00 1287 01 172



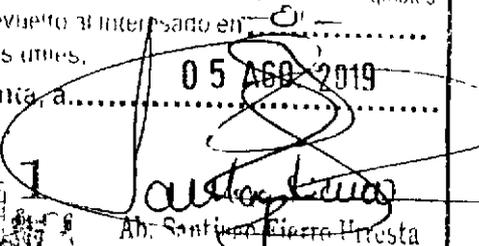


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE NOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc 2019 v. Datos de Autoridades del CPNCS
131022119-5, 003-0012
ALVARO ROSEN HEIDI YANETH
MANABI MANTA
TARQUI CENTRO DE TARQUI
6201685 02/08/2019 13 23 42



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 01
foras unes. 05 ABR 2019
Manta, a
Ab. Santiago Fierro Utesa
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310221195

Nombres del ciudadano: ALCIVAR ROBEN HEIDY DAFNE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHEFF

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALCIVAR LOOR PEDRO PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROBEN LUCAS HEIDI YANETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 191-248-25275



191-248-25275

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00065698



Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19016526, certifico hasta el día de hoy 19/07/2019 15:28:14, la Ficha Registral Número 70410.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: Tipo de Predio SOLAR
Fecha de Apertura: martes, 09 de abril de 2019 Parroquia MANTA

Información Municipal
Dirección del Bien: Urbanización "CIUDAD DEL SOL"

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble consistente en el Solar número 8 de la Manzana "F", en la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, Valle del Gavilán, código 127, Parroquia Manta de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE: 13.66 metros. Calle pública. POR ATRÁS: 9.32 metros Lote # 07 Mz G. POR EL COSTADO DERECHO: 24.86 metros. Propiedad Particular. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 18.03 metros. Lote # 07. Superficie total de 186.60 metros cuadrados
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES.

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	798 30/mar /2006	10 053	10 076
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	HIPOTECA ABIERTA	314 30/mar /2006	3 577	3 601
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	447 17/abr /2019		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 30 de marzo de 2006 Número de Inscripción: 798 Tomo 16
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1500 Folio Inicial 10 053
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 10 076
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miercoles, 01 de marzo de 2006
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

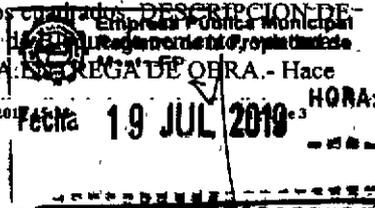
COMPRAVENTA Y ENTREGA DE OBRA, un inmueble consiste en el solar numero 08 de la manzana "F", De la Urbanización "Ciudad del Sol" ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto en la parte posterior Urbanización Manta Dos Mil, barrio Jesús de Nazareth, Valle del Gavilán, código 127, Parroquia Manta, Provincia de Manabí, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: trece metros sesenta y seis centímetros y calle publica. POR ATRÁS: nueve metros treinta y dos centímetros y lote numero siete de la manzana "G", POR EL COSTADO DERECHO: veinticuatro metros ochenta y seis centímetros y propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros cero tres centímetros y lote numero siete. con una superficie total de ciento ochenta y seis metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

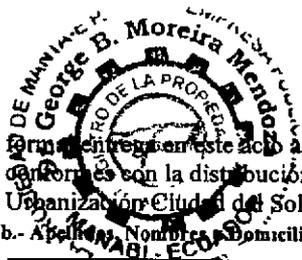
LA VILLA.- La Villa es de dos plantas estructura de hormigón armado, paredes de Aluminio Natural y Vidrio, Claro, Puertas: Madera: pisos de H.S., Losa de H.A. ENTREGA DE OBRA.- Hace

Certificación impresa por: claudilde_suarez

Ficha Registral 70410

vienes, 19 de julio de 2019





Forma en este acto a la Sra. PILAR VILLASEÑOR DELGADO, quien declara aceptar y estar plenamente conforme con la distribución arquitectónica, diseño y mas detalles de las villas y áreas comunes de la Urbanización Ciudad del Sol

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305651448	VILLASEÑOR DELGADO PILAR	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROMOTOR(A)	800000000000592	COMPANIA ELART S A		MANTA	
VENDEDOR	800000000079186	EL CERCADO S A		MANTA	

[2 / 3] HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Inscrito el : jueves, 30 de marzo de 2006 Número de Inscripción: 314
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1501 Folio Inicial 3.577
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 3.601
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de marzo de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR -Inmueble consistente en el Solar número 8 de la Manzana "F" de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, Valle del Gavilán, código 127, Parroquia Manta de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000006015	BANCO DEL PICHINCHA C A		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1305651448	VILLASEÑOR DELGADO PILAR	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	798	30/mar /2006	10 053	10 076

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 17 de abril de 2019 Número de Inscripción: 447
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2227 Folio Inicial
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA DECIMA CUARTA Folio Final
 Cantón Notaría: QUITO
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de abril de 2019

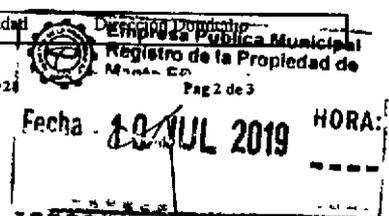
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR inmueble consistente en el Solar número 8 de la Manzana "F" de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, Valle del Gavilán, código 127, Parroquia Manta de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00065699



ACREEDOR 1790010937001 BANCO PICHINCHA C A MANTA
HIPOTECARIO
DEUDOR 1305651448 VILLASEÑOR DELGADO PILAR DIVORCIADO(A) MANTA
HIPOTECARIO



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:28:14 del viernes, 19 de julio de 2019

A petición de: **ROBEN LUCAS HEIDI YANETH**

Elaborado por : **CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO**

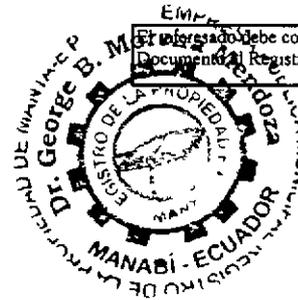
1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad



ESPACIO EN BLANCO



1310 221195



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00160392

N° ELECTRÓNICO : 66316

Fecha: Lunes, 15 de Abril de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-29-08-08-000

Ubicado en: MZ-F LT 08 URB CIUDAD DEL SOL

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 186 60 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305651448	VILLASEÑOR DELGADO PILAR-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 22,113 13

CONSTRUCCIÓN: 54,051 34

AVALÚO TOTAL: 76,164.47

SON: SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DÓLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V12056DWEMDM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR.



Impreso por alarcon santos mercedes judith, 2019-04-15 10.12 33



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

N° 00000015

Fecha: Jueves, 06 de Junio de 2019



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a VILLASEÑOR DELGADO PILAR con cédula de ciudadanía 1305651448 ubicada MZ-F LT. 08 URB. CIUDAD DEL SOL cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$76164.47 SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DOLARES CON 47/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado por ANDRÉS CHANCA Y

[Firma manuscrita]
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V13780JFYJUB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0127919



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

VILLASEÑOR DELGADO PILAR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 15 de **ABRIL** 2019 le 20 _____

**VALIDO PARA LA CLAVE:
1290803000: MZ-F LT..08 URB. CIUDAD DEL SOL**

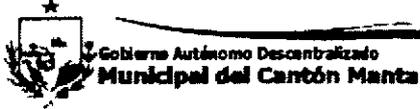
Manta, QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00065701



COMPROBANTE DE PAGO



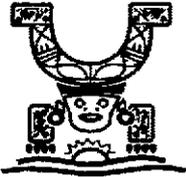
16/04/2019 09:50:33

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-29-08-08-000	186,60	76164,47	427897	4390173

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1305651448	VILLASEÑOR DELGADO PILAR	MZ-F LT 08 URB CIUDAD DEL SOL	Impuesto principal	761,65
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	228,49
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	990,14
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	990,14
10221195	ALCIVAR ROBENS HEIDY DAFNE	NA	SALDO	0,00

EMISION. 16/04/2019 09:50:31 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1760937183
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.mantagub.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 189955

COMPROBANTE DE PAGO

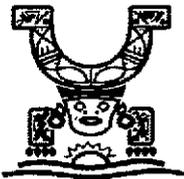
16/04/2019 09:51:15

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-29-08-08-000	186,60	78164,47	427899	4390172

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1305651448	VILLASEÑOR DELGADO PILAR	MZ-F LT 08 URB CIUDAD DEL SOL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	142,73
C.C / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	143,73
1310221195	ALCIVAR ROBENS HEIDY DAFNE	NA	VALOR PAGADO	143,73
			SALDO	0,00

EMISION: 16/04/2019 09:51:14 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T170361316
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CANCELADO
 TESORERÍA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

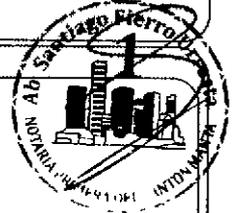
COMPROBANTE DE PAGO

911

000023044

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00065702



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

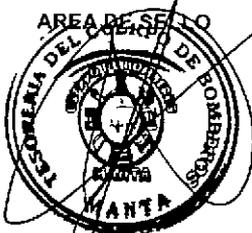
C.I./R.U.C.: 1905651148
NOMBRES: VILLASEÑOR DELGADO PILAR
RAZÓN SOCIAL: MZ-F LT.08 URB.CIUDAD DEL SOL
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 631889
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 16/04/2019 10:13:06



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: lunes, 15 de julio de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
31/07/2019 01:06:30 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-001171674 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 972747356
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dmgarcia
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 DE MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %:	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

31 JUL 2019

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

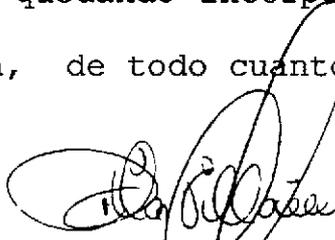
1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

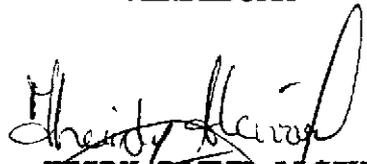
00065703



cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Eduardo Mendoza Arce, matrícula número: trece, dos mil diecisiete, ciento veintitrés del Foro de Abogados (13-2017-123), para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-




f) SR. PILAR VILLASEÑOR DELGADO
C.C. N°.- 130565144-8
VENDEDORA




f) SRA. HEIDY DAFNE ALCIVAR ROBEN
C.C. N°.- 131022119-5
COMPRADORA



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA





SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 2019130801P03216.- **EL**
NOTARIO. -

Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN BLANCO**

00065704

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

2299

Número de Repertorio:

4772

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP. certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s).

1 - Con fecha Siete de Agosto de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2299 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310221195	ALCIVAR ROBEN HEIDY DAFNE	COMPRADOR
1305651448	VILLASEÑOR DELGADO PILAR	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

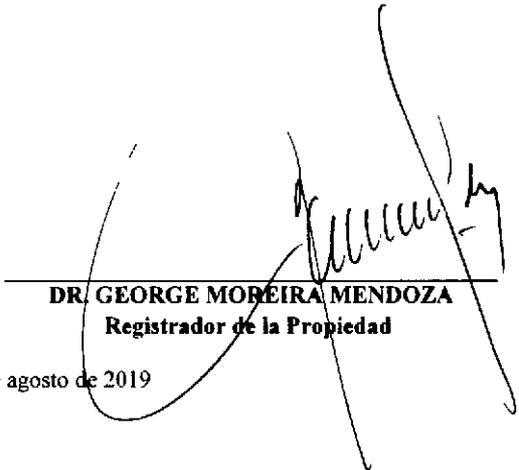
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR	1290808000	70410	COMPRAVENTA

Libro COMPRA VENTA

Acto COMPRAVENTA

Fecha 07-ago./2019

Usuario yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 7 de agosto de 2019